

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado núm. 325/2012, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se tramita el procedimiento abreviado núm. 325/2012, interpuesto por doña Luisa María Amador López, doña Nerea González Baena, doña Adriana Merchán Granados, doña Natalia Sieiro Antequera, doña Eva Chocrón Anahory y don Carlos Manuel Sayago Albeano contra la desestimación por silencio del escrito de 21 de diciembre de 2011 solicitando la publicación de la bolsa de trabajo definitiva de la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga presentado con ajuste a las alegaciones contenidas en escrito de 13 de enero de 2011 presentado contra la bolsa de trabajo provisional de dicha categoría y Administración, publicada el 7 de enero de 2011, así como contra la citada Bolsa de Trabajo y la desestimación presunta de las alegaciones contra ella presentadas.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento abreviado núm. 325/2012.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 24 de julio de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.